



NACIONAL



**RESOLUCION 885/2005**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (SGPN)**

VIII Congreso Argentino de Trasplante y I Congreso Argentino de Enfermería en Trasplante -- Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 09/08/2005; Publicado en: Boletín Oficial 12/08/2005

VISTO el expediente N° 2002-6692.05.4 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE donde tramita la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Trasplantes, por medio de la cual solicita que se declare de interés nacional al "VIII Congreso Argentino de Trasplante - I Congreso Argentino de Enfermería en Trasplante", y CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Trasplantes es una Asociación Civil que nuclea a los Médicos, Bioquímicos, Biólogos y Psicólogos con intereses académicos y científicos en los trasplantes de órganos.

Que la misma está integrada por miembros capacitados en distintas especialidades, dado que en la República Argentina se realizan trasplantes cardíacos, hepáticos, pulmonares, renales, de huesos, de médula ósea, pancreáticos, de piel y córneas.

Que este acontecimiento es convocado con el fin de destacar la trayectoria de los médicos locales, a través de conferencias, promover la experiencia local con la presentación de trabajos orales y posters, posibilitar el intercambio de ideas y conocimientos y presentar los últimos adelantos e investigaciones en el área de los trasplantes.

Que la realización simultánea del "I Congreso Argentino de Enfermería en Trasplante", posibilitará el desarrollo de un Congreso Integral del Equipo de Trasplante.

Que dicho evento revista particular trascendencia, habida cuenta que es un evento científico que convoca a destacados especialistas nacionales y extranjeros, contribuyendo a la actualización científica y técnica de los profesionales participantes.

Que los MINISTERIOS DE SALUD Y AMBIENTE y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION  
RESUELVE:**

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "VIII Congreso Argentino de Trasplante - I Congreso Argentino de Enfermería en Trasplante", a desarrollarse del 24 al 26 de noviembre de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)